



Sistema de Admisión Escolar 2022

Estimado apoderado,

Junto con saludarle, en el marco de la implementación del proceso de postulación del **Sistema de Admisión Escolar 2022 – Año académico 2023 para los cursos de Pre-Kínder a 4º medio**, le queremos entregar la siguiente información:

1. ¿Quiénes deben postular?

Sí deben postular:

- ✓ Quienes por **primera vez ingresan** a un establecimiento público o particular subvencionado.
- ✓ Quienes **quieran cambiarse** de establecimiento.
- ✓ Quienes se encuentren en un colegio que no tengan continuidad para el curso siguiente.
- ✓ Quienes quieran **reingresar al sistema educativo**
- ✓ Quienes actualmente **cursan medio mayor** y desean continuar en el mismo establecimiento o en otro.
- ✓ Quienes se encuentran en una **modalidad de educación especial y, una vez dados de alta (escuela de lenguaje, TEL)**, quieran continuar en el mismo colegio en modalidad de educación regular.

No deben postular:

- x Quienes quieran ingresar a un colegio Particular Pagado.
- x Quienes **quieran continuar en su mismo colegio**, estando en modalidad de educación regular.
- x Quienes quieran ingresar a jardines Junji, Integra o Escuelas de Párvulos.
- x Quienes quieran ingresar a una modalidad de Educación Especial (TEL)
- x Quienes quieran ingresar a una escuela de Educación Especial o de Lenguaje.
- x Quienes quieran ingresar a un colegio que imparta Educación de Adultos.

IMPORTANTE

2. Fechas:

Si eres alumno regular de nuestro establecimiento y no deseas cambiarte de colegio NO DEBES REALIZAR NINGUNA POSTULACIÓN, porque si postulas y eres admitido en alguno de los colegios a los que postulante, se libera automáticamente la vacante en nuestro colegio, esto lo realiza el sistema del Ministerio de Educación no depende del colegio. Por esta razón se solicita a los apoderados postular a otros colegios solo si están completamente seguros de querer cambiarse, de no ser así y quedan admitidos en otro colegio, independiente de que se acepte o rechace el resultado en el otro establecimiento, LA VACANTE EN NUESTRO COLEGIO QUEDA LIBERADA AUTOMÁTICAMENTE.



10 de agosto al 7 de septiembre, 2022.

Periodo principal de postulaciones.

15 de septiembre al 4 de octubre, 2022.

Realización de procedimientos especiales de admisión para establecimientos alta exigencia o de especialización temprana.

24 al 28 de octubre, 2022.

Publicación de resultados.

9 y 10 de noviembre, 2022.

Publicación de resultados listas de espera.

22 al 29 de noviembre, 2022.

Periodo Complementario de postulación. Es para aquellos apoderados que hayan rechazado su asignación o que no postularon en el periodo principal.

13 de diciembre, 2022.

Publicación resultados Periodo Complementario de postulación.

14 al 27 de diciembre, 2022.

Periodo de matrícula en los establecimientos.

28 y 30 de diciembre, 2022.

Periodo de regularización exclusiva para repitentes. Este periodo tiene por finalidad permitir la regularización de aquellos estudiantes admitidos por sistema que repitieron de nivel, por tanto, buscan una vacante en el nivel previo al que postularon.

Desde el 2 de enero, 2023.

Inicio periodo de regularización año lectivo 2023. Este periodo se realiza directamente en los establecimientos para aquellos estudiantes que no postularon en ninguno de los dos procesos o quieran buscar otro colegio.

3. ¿Cómo se postula?

- Ingresa a www.sistemadeadmisionescolar.cl deberás registrarse como apoderado e ingresar los datos del postulante.
- Busca establecimientos y agrégalos a tu listado. Podrás encontrar información relevante de todos los establecimientos públicos y particulares subvencionados del país.
- Ordénalos por preferencias, En primer lugar, debes poner el establecimiento en el que más desees ser admitido, luego el que sigue en tus preferencias y así sucesivamente.



- Envía tu postulación. Descarga tu comprobante. Y no olvides cerrar tu sesión.

4. Tips para postular

- Si tu postulante es asignado en alguna de sus preferencias, se libera automáticamente el cupo del establecimiento en el que se encuentra actualmente matriculado, independiente de que acepte o rechace el resultado.
- Puedes postular cualquier día mientras dure el periodo de postulaciones. No influirá en tus resultados si postulas el primer o el último día

SE COMUNICA QUE ESTA MODALIDAD DE POSTULACIÓN ES PARA TODOS LOS COLEGIOS MUNICIPALES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS Y DEPENDE DIRECTAMENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POR LO CUAL **EL COLEGIO NO TIENE NINGUNA INCIDENCIA EN EL PROCESO O EN LOS RESULTADOS**, POR ESTA RAZÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE CADA FAMILIA INGRESAR A LA PAGINA SEÑALADA ANTERIORMENTE E INFORMARSE DEL PROCESO.

RECORDAMOS QUE SOLO DEBEN REALIZAR ESTA POSTULACION LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIARSE DE COLEGIO O LOS ESTUDIANTES NUEVOS QUE QUIERAN INGRESAR A NUESTRO ESTABLECIMIENTO.

EN CASO DE SER ALUMNO REGULAR DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO EL AÑO 2022 Y NO DESEEN CAMBIARSE DE COLEGIO, NO SE DEBE REALIZAR NINGUNA POSTULACIÓN PARA EL AÑO 2023.